



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

**INFORME DE AUDITORÍA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**N° 01/2014-DSP**

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SANAA PEG No.005-2011**  
**REFERENTE AL PROYECTO “RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL**  
**EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”.**

FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO  
CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
(BCIE)

PRACTICADA AL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL  
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS (SANAA)



Tegucigalpa M.D.C. febrero 2014.

## TABLA DE CONTENIDO

OFICIO.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS.....	4
I. MOTIVO DEL EXAMEN .....	5
II. LEGISLACIÓN APLICABLE .....	5
III. OBJETIVOS .....	5
IV. ALCANCE .....	5
V. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	6
VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS .....	6
VII. CONCLUSIONES.....	19
VIII. RECOMENDACIONES .....	20
IX. ANEXOS .....	21

Tegucigalpa, MDC; 19 de marzo del 2014  
Oficio No. MDOA-117-2014-TSC

Ingeniero  
Luis René Eveline  
Gerente General  
Servicio Autónomo Nacional de  
Acueductos y Alcantarillados (SANAA)  
Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 01/2014-DSP de la auditoría practicada al Proceso de Contratación de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No.005-2011, perteneciente al Proyecto "RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS".

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos: 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículos 2, 3, 5, 6, 33 (numeral 2), 86 y 141 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio, y el Artículo 79 de la misma norma, establece la obligación de vigilar su cumplimiento.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este oficio, el plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,



Daysi Oseguera de Anchecta  
Magistrada Presidenta por Ley

C: Dirección de Auditoría de Proyectos  
archivo  
MDOA/mwep

“ No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo. ”

-Socrates



## SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>Abog</b>	Abogado
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>C</b>	Contrato
<b>DAP</b>	Dirección Auditoría de Proyectos
<b>DLC</b>	Dirección de Licitaciones y Contrataciones
<b>DSP</b>	Departamento de Seguimiento de Proyectos
<b>GA</b>	Garantía de Anticipo
<b>GG</b>	Gerencia General
<b>GREHON</b>	Gerencia de País – Honduras
<b>Ing.</b>	Ingeniero
<b>Lic.</b>	Licenciado
<b>PEG</b>	Proyectos Especiales de la Gerencia
<b>PGI</b>	Plan Global de Inversión
<b>\$</b>	Dólar Americano
<b>SANAA</b>	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SG</b>	Secretaria General
<b>TSC</b>	Tribunal Superior de Cuentas
<b>UAP</b>	Unidad Administradora de Proyectos
<b>USD</b>	Dólar Americano

## I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, verificó el proceso de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG-No.005-2011, perteneciente al Proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, a fin de comprobar que el mismo se desarrolló de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación aprobadas, Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No. 01/2014/DSP- DAP.

## II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Contrato de Préstamo No. 2045 del “Programa Multisectorial de Emergencia, Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social”.
- Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3,5, 6, 33 (numeral 2), 86, 141.
- Bases de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No.005-2011.

## III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, disposiciones legales y reglamentos vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

## IV. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes al proceso de contratación de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No.005-2011, perteneciente al Proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA**

**NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”.**

**V. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>Monto del Contrato:</b>	\$ 4, 283,616.95
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Préstamo BCIE No. 2045 “Programa Multisectorial de Emergencia, Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social”

**VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS**

- En el marco del Contrato de Préstamo No. 2045, para el financiamiento del “Programa Multisectorial de Emergencia, Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social” suscrito entre la República de Honduras y El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto global de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE DÓLARES (US \$ 280,000,000.00) (VÉASE ANEXO 1) , estableciéndose en el Plan Global de Inversiones, la realización del proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, con un costo estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (US \$ 3,704,664.17). El contrato de préstamo completo se encuentra en el expediente de auditoría.
- Descripción del Programa: **SANAA-PEG-005-2011 “DISEÑO, FABRICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS NEUMÁTICAS Y ELEMENTOS ADICIONALES”:**

Institución: **100 Secretaría de Finanza Gerencia. 02 Unidad Administradora de Proyectos** Fuente: **21 Crédito Externo** Organismo: **172 Banco Centroamericano de Integración Económica** Programa: **20 Administración de Programas con Fondos Externos** Sub. Programa: **00** Proyecto: **31 Programa Multisectorial de Emergencia** Actividad Obra: **02 Fortalecimiento de Sub Sistema “Los Laureles”** Objeto de Gasto: **52120 Transferencias a Instituciones Descentralizada<sup>1</sup>.**

---

<sup>1</sup> Fuente página virtual BCIE.

- Las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría con Recursos del BCIE, establecen en su artículo 24 los límites mínimos para proceder a Licitaciones y/o Concursos Públicos Internacionales, según el valor del proyecto:
  - El procedimiento de Licitación Pública Internacional deberá ser utilizado por el promotor del proyecto, para la adquisición de bienes cuando el valor de los mismos exceda de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$350,000.00)**
  - Para ejecución de obras del proyecto de que se trate, cuando el valor de las mismas exceda de **UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1,000,000.00)**.
  - De igual manera, el promotor del proyecto utilizará el procedimiento de concurso público internacional para la contratación de empresas consultoras para proyectos financiados por “el Banco” cuando el monto sea superior a **CIEN MIL DÓLARES (US\$100,000.00)**.
  
- En fecha 17 de diciembre del 2010, mediante memorando PEG-115-2010, el ingeniero Ángel Saúl Zelaya, en su condición de Director de Proyectos Especiales le remitió a la ingeniera Blanca Amaya de la Unidad de Licitaciones los Pliegos de Licitación Pública Internacional, para su respectiva revisión, por lo que en fecha 01 de abril del 2011, mediante memorándum DLC-071-2011, la abogada Suyapa Pinto de Boquín en su condición de Directora de Licitaciones, informó que el documento ha sido debidamente revisado y que una vez incorporadas las observaciones del caso a dicho proceso, se continúe con el trámite correspondiente. (VÉASE ANEXO 2)
  
- El Expediente Administrativo de Contratación no se encuentra foliado.
  
- El Expediente de Administrativo de Contratación no está ordenado de manera cronológica de conformidad como sucedieron los hechos.
  
- El expediente Administrativo de Contratación no contiene la información completa referente al proyecto.
  
- En fecha 19 de mayo del 2011, el señor Enrique Chinchilla, en su condición de Gerente Regional Honduras, del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), remitió mediante nota No. GREHON-0375/2011, a la licenciada Gabriela Salgado en su condición de

Coordinadora General UAP- SEFIN, las observaciones a las Bases de Licitación perteneciente al proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, así mismo el 27 de mayo del 2011, mediante nota UAP-1677-2011, la señora Gabriela Salgado, Coordinadora General de la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas, le comunicó al ingeniero Enrique Chinchilla, en su condición de Gerente de País del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que se realizaron los cambios solicitados en el documento Base de Licitación, por lo que solicitan la NO OBJECCIÓN para continuar con el proceso (VÉASE ANEXO 3).

- Mediante nota GREHON-0560/2011, de fecha 19 de julio 2011, el ingeniero Enrique Chinchilla, en su condición de Gerente de País del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), otorgó la NO OBJECCIÓN, al proceso en referencia, por lo que en fecha 25 de julio 2011, mediante oficio UAP-2556-2011, la licenciada Gabriela Salgado, Coordinadora General UAP- SEFIN, le comunicó al ingeniero Ricardo Velásquez en su condición de Sub Gerente Administrativo del SANAA, que el Banco ha otorgado la NO OBJECCIÓN por lo que pueden continuar con el proceso (VÉASE ANEXO 4).
- Las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en su artículo 22 establece que el plazo para presentar ofertas es de por lo menos 45 días calendario a partir de la fecha de la última publicación de invitación.
- La Licitación Pública Internacional SANAA PEG No. 005-2011, perteneciente al Proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”** fue publicada en<sup>2</sup>: (VÉASE ANEXO 5)
  - ✓ 1 de agosto del 2011, en el diario La Tribuna;
  - ✓ 1 de agosto del 2011, en el diario El Tiempo; y
  - ✓ 5 de agosto del 2011, en el Diario Oficial La Gaceta.
  - ✓ Giraron invitaciones, en fecha 28 de julio del 2011, a 11 Embajadas de los países miembros del Banco Centroamericano de Integración

---

<sup>2</sup> Véase publicaciones en los portales del SANAA.hn, Honducompras.hn, y página del BCIE.

Económica (BCIE)<sup>3</sup> y otros países que estuvieran interesados en participar, que ofrecieran el servicio requerido.

**TABLA N° 1**  
**PAISES MIEMBROS DEL BANCO CENTROAMERICANO**  
**DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

1	GUATEMALA
2	EL SALVADOR
3	NICARAGUA
4	COSTA RICA
5	PANAMÁ
6	MÉXICO
7	REPÚBLICA DOMINICANA
8	REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN
9	ESPAÑA
10	COLOMBIA
11	ARGENTINA

- Mediante OFICIO SG-161-2011 de fecha 11 de agosto 2011, el ingeniero Ricardo Velásquez en su condición de Sub Gerente General del SANAA, le comunicó a la licenciada Gabriela Salgado, Coordinadora General de la UAP, que en vista de no existir interés de participación de potenciales oferentes de países miembros del banco, se envió copia del aviso de licitación a las embajadas de Canadá, Alemania, Francia, Estados Unidos, Japón y el consulado de Austria con la finalidad que empresas legalmente constituidas en su país participaran en el proceso.
  
- En la copia del dictamen de evaluación del sobre N° 1 se menciona que las empresas que adquirieron Bases de Licitación para el proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”** fueron las empresas que a continuación se nominan:
  - ✓ CEDE (Centro de Distribución Español);
  - ✓ Consorcio CONDELTA-SPARE;
  - ✓ CONSORCIO CARDIOTECH-MATESA;
  - ✓ ENTECH; y

---

<sup>3</sup> Véase [www.bcei.org](http://www.bcei.org)

✓ DINAC S. DE R.L.

- En base a las consultas realizadas por las empresas que adquirieron bases, la Unidad Ejecutora SANAA emitió los siguientes addenda<sup>4</sup>:

**TABLA N° 2**  
**MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN**

<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN</b>
Addendum 1	9 sep 2011	Criterios de evaluación y calificación. Documentación y formularios de la oferta.
Addendum 2	21 sep 2011	Prórroga de tiempo por 21 días calendario para el lunes 24 de octubre del 2011.
Addendum 3	4 oct 2011	Prórroga de tiempo por 1 día calendario para el martes 25 de octubre del 2011.
Addendum 4	19 oct 2011	Prórroga de tiempo por 30 días calendario para el jueves 24 de noviembre del 2011.
Addendum 5	14 nov 2011	Prórroga de tiempo por 7 días calendario para el jueves 01 de diciembre del 2011.
Addendum 6	21 nov 2011	Sección III Datos de la Licitación, Sección II Instrucciones Generales.

- El 23 de noviembre de 2011, mediante Memorándum DLC-634-2011, se nombró la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de Oferta integrada por las siguientes personas (VEASE ANEXO 6):

**TABLA N° 3**  
**PERSONAL QUE INTEGRÓ LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

<b>PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Roger Raudales	Coordinador del Proceso
Martin Méndez	Gerencia Legal
José Bocanegra	Gerencia Financiera
Marcela Girón	Transparencia
José Juan Pineda	Auditoría

<sup>4</sup> Véase páginas del SANAA. hn, Honducompras.hn, y en el Expediente Administrativo de Contratación custodiado en las Oficinas de Licitaciones del SANAA.

PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	CARGO
Saúl Zelaya	Proyectos Especiales

- El procedimiento establecido en las Bases de Licitación para la recepción de las ofertas contenitivo de la propuesta, era:

1. **Primer sobre:** Co- Calificación: Este procedimiento se estableció con la finalidad de identificar a oferentes que tengan capacidad para la ejecución, este sobre contenía exclusivamente la información relacionada a:

- ✓ Antecedentes legales del participante, incluyendo escritura de constitución, naturaleza jurídica, nacionalidad y domicilio.
- ✓ Antecedentes técnicos (capacidades técnicas y administrativas).
- ✓ Situación financiera de la empresa participante, presentando los estados financieros del último año de operaciones de la misma, debidamente auditados. Para el caso de participación de Consorcios, se deberá presentar los estados financieros de las empresas que lo conforman
- ✓ Experiencia en la realización de consultorías o en la construcción, fabricación e instalación de bienes u obras similares al concurso o a la licitación de que trate, respectivamente.
- ✓ Trabajos que esté realizando u obligaciones asumidas por el participante.
- ✓ Hoja de vida de cada uno de los profesionales que se asignarán para la ejecución del servicio, consultoría, obra o bien del proyecto.
- ✓ Constancias de que el participante cuenta con personal y equipo suficiente para llevar a cabo satisfactoriamente los servicios de consultoría, obras o provisión de equipo contempladas dentro del proyecto, indicando, en el caso de obras, si el equipo es propio o alquilado, el número de unidades, año de compra, marca y valor comercial, así como las necesidades de compra de equipo.
- ✓ Distribución del personal en las diferentes actividades del trabajo, indicando en cada caso, el número de horas efectivas destinadas y

anexando el compromiso de trabajo de dicho personal.

- ✓ Organización del participante (organigrama y funciones principales).
- ✓ Abriéndose este primer sobre en el primer acto público, permaneciendo los sobres restantes sellados, hasta la finalización de la Co- Calificación.

2. **Segundo sobre:** contenía la oferta técnica, y

3. **Tercer sobre:** contenía la oferta económica.

- Los parámetros de calificación utilizados en la Co- Calificación fueron<sup>5</sup>:

**TABLA N° 4**  
**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>	<b>40</b>
1.1. Experiencia general en ejecución de obras	15
1.2. Experiencia específica en ejecución de obras similares	20
1.3. Antigüedad de la Empresa	5
<b>2. EQUIPO TÉCNICO DE LA EMPRESA</b>	<b>20</b>
2.1. Años de experiencia profesional	8
2.2. Curso de especialización	5
2.3 Experiencia específica	7
<b>3. CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>40</b>
3.1. Índice de liquidez	8
3.2. Índice de endeudamiento	8
3.3. Rentabilidad	8
3.4. Facturación anual	8
3.5. Capital de trabajo	8
<b>Total</b>	<b>100</b>

<sup>5</sup> Véase Bases de Licitación Pública Internacional SANAA-PEG-N° 005-2011

- En fecha 01 de diciembre del 2011, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas (Primer Acto Sobre N° 1), de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No. 005-2011, del proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, presentado únicamente oferta el Consorcio CONDELTA-SPARE, al cual se le abrió el sobre No. 1, que contenía la información de la Co-Calificación, firmando para constancia las siguientes personas (VEASE ANEXO 7):

**TABLA N° 5**  
**PERSONAS QUE FIRMARON EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA**  
**CORRESPONDIENTE AL SOBRE NÚMERO UNO**

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE:
Roger Raudales	Coordinador del Proceso de Licitación
Martin Méndez	Gerencia Legal
José Bocanegra	Gerencia Financiera
Marcela Girón	Oficial de Transparencia como observadora
José Juan Pineda	Auditor Interno como observador
Saúl Zelaya	Jefe de la Unidad Proyectos Especiales de la Gerencia del SANAA
Rigoberto Romero	Consorcio CONDELTA –SPARE

- El Informe de Revisión, Análisis y Recomendación perteneciente a la Co-Calificación presentada en el sobre titulado número UNO (1) elaborado por la comisión evaluadora anteriormente mencionada, fue notificado a la compañía participante consorcio CONDELTA-SPARE, en fecha 11 de enero del año 2012, mediante Oficio GG-026-2012, firmado por el ingeniero Danilo Alvarado Rodríguez, en su condición de Gerente General del SANAA, comunicando que ha superado el proceso de Co-Calificación, obteniendo un puntaje de 74.20% de 100%, convocando a la misma para el Acto de Apertura del Sobre N° 2 el cual contenía la propuesta técnica del proyecto (VEASE ANEXO 8), firmando el informe en mención las siguientes personas:
  - ✓ Abog. Roger Raudales, en su condición de Coordinador del Proceso;
  - ✓ Abog. Alberto Portillo, en su condición de representante de la Gerencia Legal;
  - ✓ Lic. Valentín Mendoza, en su condición de representante de la Gerencia Financiera;

- ✓ Ingeniera Marcela Girón, en su condición de Oficial de Transparencia en calidad de observadora;
- ✓ Ing. Saúl Zelaya, Jefe de Unidad de Proyectos Especiales; y
- ✓ Lic. Yimy Zelaya en su condición de representante de Auditoría Interna en calidad de Observador.
- En fecha 16 de enero del año 2012, se realizó el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, Segundo Acto (sobre número 2) (VEASE ANEXO 9), de la Licitación Pública Internacional SANAA-PEG-005-2011, la cual contenía la documentación referente a la propuesta técnica, del consorcio CONDELTA-SPARE, en el cual se constató lo siguiente:
  - ✓ Copias respectivas pertenecientes a la Oferta Técnica;
  - ✓ Revisión de la cantidad de folios que contenía y que cada folio estuviera debidamente rubricados o que tuviera la media firma del representante legal del oferente;
  - ✓ Constancia de visita al sitio; y
  - ✓ Garantía de sostenimiento de oferta la cual se detalla a continuación:

**TABLA N° 6  
DETALLE DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO**

OFERTANTE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA				
	Banco Emisor	Número	Monto	Vigencia	
				Desde	Hasta
Consortio CONDELTA - SPARE	Seguros Continental	No. 51-10458-D	USD. 135,000.00	01-12-11	28-05-12

Estampando sus rubricas en el Acta de Recepción y Apertura del Sobre No. 2:

- ✓ Abog. Suyapa Pinto de Boquín en su condición de Directora de Licitaciones y Contrataciones,
- ✓ Abog. Roger Raudales, en su condición de Coordinador del Proceso,
- ✓ Abog. Alberto Portillo, en su condición de representante de la Gerencia Legal,
- ✓ Lic. Valentín Mendoza, en su condición de representante de la Gerencia Financiera,
- ✓ Ingeniera Marcela Girón en su condición de Oficial de Transparencia en calidad de observadora,
- ✓ Ing. Saúl Zelaya, Jefe de Unidad de Proyectos Especiales,
- ✓ Lic. Yimy Zelaya en su condición de representante de Auditoría Interna en calidad de Observador, e
- ✓ Ing. Jesús Rigoberto Romero Zacapa, representante del Consorcio CONDELTA- SPARE.

- Los criterios utilizados, previamente establecidos en las Bases de Licitación para realizar la evaluación de la oferta técnica fueron<sup>6</sup>:

**TABLA N° 7  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

ITEMS	CRITERIO A EVALUAR	PUNTUACIÓN
1	Experiencia de la Firma Proponente	30%
2	Cumplimiento de Términos de Referencia <sup>7</sup>	5%
3	Diseño Final de la Compuerta Neumática a Suministrarse	40%
4	Descripción detallada de funcionamiento	10%
5	Programa de Capacitación de Personal/Plan de Operación y Mantenimiento	5%
6	Plan y Programa de Trabajo	10%
	Total	100%

Encontrando en autos (VEASE ANEXO 10) que la empresa participante fue calificada de la siguiente manera de conformidad al Informe de Revisión, Análisis y Recomendación del Sobre No 2:

**TABLA N° 8  
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

ITEMS	CRITERIO A EVALUADOS	PUNTUACIÓN
1	Experiencia de la Firma Proponente	23.40%
2	Cumplimiento de Términos de Referencia <sup>7</sup>	5%
3	Diseño Final de la Compuerta Neumática a Suministrarse	37%
4	Descripción detallada de funcionamiento	10%
5	Programa de Capacitación de Personal/Plan de Operación y Mantenimiento	5%
6	Plan y Programa de Trabajo	8%
	Total	88.40%

<sup>6</sup> Véase Bases de Licitación Pública Internacional SANAA-PEG-No.005-2011

<sup>7</sup> Véase pagina 71 de la Bases de Licitación LPI-SANAA-PEG No.005-2011

Por la calificación antes obtenida el consorcio CONDELTA – SPARE, pasó a la siguiente etapa del proceso la cual se conoce como apertura del sobre No. tres (3), llamada evaluación ECONÓMICA, esto debido a que cumplió con lo establecido en los Bases de Licitación Sección IV, Ítem seis (6) página 70, la cual estableció que el puntaje mínimo para continuar a la etapa antes mencionada era de un setenta (70) por ciento, firmaron el Informe en mención:

- Abog. Roger Raudales, en su condición de Coordinador del Proceso;
  - Abog. Martín Méndez, en su condición de representante de la Gerencia Legal;
  - Lic. Valentín Mendoza, en su condición de representante de la Gerencia Financiera;
  - Ingeniera Marcela Girón, en su condición de Oficial de Transparencia en calidad de observadora;
  - Ing. Saúl Zelaya, Jefe de Unidad de Proyectos Especiales; y
  - Lic. Yimy Zelaya, en su condición de representante de Auditoría Interna en calidad de Observador.
- El Acto de Recepción y Apertura del Tercer Sobre o Tercer Acto (VEASE ANEXO 11), se llevó a cabo el 30 de enero del año 2012, conteniendo la documentación referente a la propuesta económica, presentando la única empresa participante una oferta de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 4,283,616.95)**.
  - Así mismo en el Informe de Evaluación de Oferta Económica Sobre número Tres (3) y Recomendación Final (VEASE ANEXO 12) los criterios utilizados por la Comisión Evaluadora y explícitos en la Sección IV de las Bases de Licitación titulado Criterios de Evaluación de la Oferta Económica fueron los siguientes:
    - ✓ Revisión de documentación exigida en propuesta económica,
    - ✓ Revisión de Coherencia de precios unitarios y precios totales,
    - ✓ Asignación puntaje económico,
    - ✓ Evaluación combinada de Calidad y Costo y Puntaje Final.
 Obteniendo la empresa participante las siguientes calificaciones:

**TABLA N° 9**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA OFERTA**

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN PORCENTAJES
1	Revisión de documentación exigida en propuesta económica	100
2	Revisión de Coherencia de precios unitarios y precios totales	100
3	Asignación puntaje económico,	100

4	Evaluación combinada de Calidad y Puntaje Final.	93.4
<b>TOTAL</b>		<b>93.4</b>

- En la documentación revisada la cual se encuentra en el Expediente Administrativo de Contratación, se encontró que la Oferta Económica presentada por el consorcio CONDELTA-SPARE superó el monto aprobado en el Plan Global de Inversión (PGI) lo antes expresado se detalla en el cuadro a continuación<sup>8</sup>

**TABLA N° 10**

**DIFERENCIA ENTRE VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA Y EL PRESUPUESTO BASE**

<b>Oferta presentada en Dólares Americanos</b>	<b>Presupuesto Base en Dólares Americanos</b>	<b>Diferencia</b>
<b>4,283,616.95</b>	<b>3,704,664.17</b>	<b>578,952.78</b>

- Bajo memorándum PEG-035-2012, de fecha 15 de febrero del año 2012 (VEASE ANEXO 13), el ingeniero Ángel Saúl Zelaya, Director de Proyectos Especiales de la Gerencia-SANAA, le solicitó al doctor Danilo A. Alvarado, en su condición de Gerente General del SANAA, la autorización de los trámites generales ante el BCIE, con la finalidad de que se realice el traslado interno de fondos para el proyecto **RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS**, en el cual se explica que la cantidad de fondos que se tienen para llevar acabo la contratación contemplados en el Plan de Adquisiciones ascienden a \$ 3,704,664.17, y la oferta presentada por el consorcio CONDELTA-SPARE tiene una totalidad de \$ 4,283,616.95, por lo que se requiere una cantidad adicional de \$ 578,952.78, por lo que en fecha 1° de junio del año 2012, el dr. Danilo Alvarado en su condición de Gerente General del SANAA, bajo OFICIO GG – 606 – 2012, solicitó a la licenciada Daysi Mejía, en su condición de Coordinadora General del UAP, la **NO OBJECCIÓN** para la modificación del Plan Global de Inversiones (PGI), encontrándose dicha modificación en el Plan Global de Inversiones.
- Se encontró en la copia de documentos, enviados a este ente Contralor, el Informe de Evaluación de Oferta Económica Sobre No. 3 y Recomendación Final de fecha 14 de mayo del año 2012 (VEASE ANEXO 12), la cual literalmente expresa... “Esta Comisión Evaluadora en atención a los resultados obtenidos del análisis y evaluación de los sobres uno, dos, y tres, de la única oferta presentada por el consorcio CONDELTA – SPARE, recomienda previo a la **NO OBJECCIÓN**, del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la modificación del Plan Global de Inversión (PGI), realizando un traslado interno de fondos por un monto de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL**

<sup>8</sup> Véase Anexo 13

**NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON 78 /100 (\$ 578,952.78)** del sub-componente 2.4: Recaudación Obra de Captación Los Laureles y la adjudicación de la Licitación SANAA PEG No. 005-2011 **PROYECTO RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS**, al consorcio **CONDELTA-SPARE**, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON NOVENTA CINCO CENTAVOS DE DÓLAR ( USD 4,283,616.95)**”.. Siendo firmada por el abogado Roger Raudales Coordinador del Proceso, ingeniero Saúl Zelaya representante de Proyectos Especiales, abogado Martín Méndez, representante Gerencia Legal, licenciado Valentín Mendoza, representante de Gerencia Financiera, ingeniera Marcela Girón representante de Transparencia (en calidad de observador) y licenciado Juan Carlos Cerrato, representante de Auditoría Interna (en calidad de observador).

- En fecha 20 de junio del año 2012, el SANAA al no recibir respuesta de la NO OBJECCIÓN, por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) sobre la adjudicación del proceso, solicitó al Consorcio CONDELTA-SPARE, ampliación en la vigencia de la Oferta y del plazo de la Garantía de mantenimiento de oferta, aceptando el consorcio en mención dicha solicitud, ampliado la mencionada Garantía hasta el 28 de julio del año 2012 (VEASE ANEXO 14).
- La NO OBJECCIÓN a la adjudicación del proceso mención fue otorgada en fecha 11 de julio del año 2012, mediante nota GREHON – 0559/2012, encontrándose en folios el Oficio JD- 068-2012, de fecha 12 de julio del 2012, la notificación de adjudicación a la empresa CONDELTA-SPARE, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (USD. 4,283,616.95)** (VEASE ANEXO 15). En ese mismo oficio se le recordó al consorcio en mención presentar la garantía de cumplimiento de contrato y las siguientes constancias: Dirección Ejecutiva de Ingresos, Instituto Hondureño de Seguridad Social y Procuraduría General de la República, dichas constancias se encuentran en el Expediente de Contratación en custodia de la Dirección de Contrataciones y Licitaciones del SANAA.
- Se encontró en documentos que en fecha 20 de junio del año 2012, mediante Memorandum DLC-160-2012, la abogada Suyapa Pinto, en su condición de representante de la Dirección de Licitaciones y Contrataciones, le remitió al doctor Danilo Alvarado Rodríguez, en su condición del Gerente General del SANAA, la solicitud de **NO OBJECCIÓN** del borrador del Contrato número DLC-01-013-2012 para la contratación del consorcio CONDELTA-SPARE para que realizara el proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, por lo que en fecha 21 de junio del mismo año, mediante el OFICIO GG-711-2012, el Gerente General del SANAA remitió a la licenciada Daysi Mejía, Coordinadora General de la UAP, la solicitud de NO OBJECCIÓN ante el BCIE del borrador del contrato número DLC-01-013-2012 (VEASE ANEXO 16).
- En fecha 23 de julio del año 2012, mediante nota GREHON – 0601/2012 el señor Enrique Chinchilla en su condición Gerente de País de Honduras perteneciente al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), otorgó la NO OBJECCIÓN, por lo cual y siguiendo la ruta correspondiente el doctor Danilo Alvarado Rodríguez en su condición de Gerente General del

SANAA y Rigoberto Romero Martínez, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO CONDELTA –SPARE firmaron el contrato<sup>9</sup> en fecha 25 de julio del año 2012, por un monto **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US 4,283,616.95)**, por un término de dieciocho (18) meses contados partir de la orden de inicio para realizar el proyecto denominado **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”** (VEASE ANEXO 17).

- En fecha 16 de agosto del año 2012, mediante OFICIO GG – 1097-2012, el doctor Danilo Alvarado, Gerente General del SANAA, emitió la orden de inicio al consorcio CONDELTA-SPARE (VEASE ANEXO 18).

## VII. CONCLUSIONES

De la auditoría practicada al proceso de contratación de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No. 005-2011 perteneciente al Proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, se concluye lo siguiente:

1. Se examinó que el Proceso de Contratación y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No.005-2011 perteneciente al Proyecto **“RESTITUCIÓN DE COMPUERTA NEUMÁTICA DEL EMBALSE LOS LAURELES, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS”**, se realizó de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Internacional SANAA PEG No. 005-2011, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes, sin embargo se encontraron las siguientes debilidades:
  - ✓ El Expediente Administrativo de Contratación, no está debidamente foliado.
  - ✓ El Expediente Administrativo de Contratación, no se encontró ordenado de forma cronológica de conformidad a las fechas de los hechos.
  - ✓ La unidad encargada de custodiar los Expedientes Administrativos de Contratación, no mantiene un expediente que contenga toda la información desde la necesidad del proyecto hasta la firma del contrato.
2. Se verificó la aplicación de las operaciones de conformidad a las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
3. El Proyecto se adjudicó a la única oferta presentada ya que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, financieros y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliegos de Condiciones.

---

<sup>9</sup> Véase contrato en el Expediente Administrativo de Contratación custodiado por el SANAA.

## **VIII. RECOMENDACIONES**

Al Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA):

1. Se recomienda que los diferentes Expedientes de Contratación estén foliados para obtener un mejor control interno, evitando así que la documentación pueda ser sustraída, lo cual se fundamenta en la Norma de Control Interno TSC-NOGECI V -01 referente a las Prácticas y Medidas de Control del Marco Rector del Control Institucional de los Recursos Públicos.
2. Archivar en orden cronológico el expediente de cada proceso de licitación, el cual puede constar de varios tomos, mismo que debe contener toda la documentación, así como copia de la correspondencia referente al proceso, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la Norma de Control Interno TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones, contentiva en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

**Liliana Almendarez**  
**Auditor de Proyectos**

**Lilia J. Turcios Zavala**  
**Técnico Legal**

**Vanessa Paola Gómez**  
**Supervisor de Auditoría**

**Marly K. Alarcón**  
**Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos**

**Jessy M. Espinal C.**  
**Directora de Auditoría de Proyectos**